

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CONSEJO MUNICIPAL DE ARROYO SECO

**Asunto:** Se convoca a sesión ordinaria.

Arroyo Seco, Querétaro; 22 de mayo de 2024.

### CONVOCATORIA AL PUBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55, párrafos primero, fracción IV y segundo, 78, 79, 80, 82 fracción I y II, 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 47, 51, 52, 54, 55, 59 y 66, párrafo primero del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; artículo 160 inciso o) y el Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones; por instrucciones de la Presidencia de este Consejo, se convoca a sesión del:

Consejo Municipal de Arroyo Seco		
Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Presencial <sup>1</sup>	Ordinaria	24 de mayo de 2024, a las 08:00 horas.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2024.
4. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo de 2024.
5. Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2024
6. Informe de la Presidencia del Consejo.
7. Informe de la Secretaría Técnica.
8. Primera verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral
9. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **08:15 horas** del mismo día.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

**ATENTAMENTE**

*Tu participación hace la democracia*

**Lic. José Miguel Resendiz Briseño**  
Titular de la Secretaría Técnica del  
Consejo Municipal de Arroyo Seco.



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
Arroyo Seco

**C.c.e.p.** Mtra. Clarissa Oviedo García. Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto. Para su conocimiento.

<sup>1</sup> En las instalaciones del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número colonia Centro Arroyo Seco, Querétaro.

**PROYECTO DE ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE ARROYO SECO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERETARO CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En el municipio de Arroyo Seco Querétaro, siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra así como las consejerías electorales las ciudadanas Noemí González Medellín, Maritza Mata Silvestre, licenciada en administración Yessenia Méndez Rivera y el médico veterinario zootecnista Carlos Gabino García Pardiñaz y el titular de la Secretaria Técnica, el licenciado José Miguel Reséndiz Briseño; de igual manera se encuentra presente por por el Partido Político morena, el C. Benigno Vega López representante propietario, quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I.-Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día. III.- Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivado de la tercera convocatoria periodo A. -----

**INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las ocho horas con treinta minutos del doce de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número colonia centro Arroyo Seco, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario

técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XI 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción señora presidenta doy cuenta de las presentes las representaciones de los partidos políticos: Por parte del Partido morena, está el C. Benigno Vega López, representante propietario. Por cuanto ve a consejerías, se encuentran presentes Noemí González Medellín -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Carlos Gabino García Pardiñaz -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la consejera presidenta, María Rosa Trejo Bocanegra -----

En uso de la voz la consejera María Rosa Trejo Bocanegra: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Arroyo Seco. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Secretario técnico le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 88

de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo municipal de Arroyo Seco para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? de no ser así, solicito a la secretaría técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción, consulto a las consejeras y consejero, así como a la presidencia del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las Personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las Personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras

Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A. Segundo. Se aprueba la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado "lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la secretaría técnica para que realice lo siguiente a) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. b). Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la secretaría técnica someter a votación nominal, el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consulto a las consejeras y consejero su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

*"En este momento la secretaría técnica pregunta en voz alta a cada consejería el sentido de su voto". -----*

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz el consejero Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz el consejero Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra. -----

En uso de la voz la consejera María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las ocho horas con treinta y siete minutos, del día doce de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que tengan un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DE ARROYO SECO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO CELEBRADA EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En el municipio de Arroyo Seco Querétaro, siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra, así como las consejerías electorales las ciudadanas Noemí González Medellín, Maritza Mata Silvestre, licenciada en administración Yessenia Méndez Rivera y el médico veterinario zootecnista Carlos Gabino García Pardiñaz y el titular de la Secretaria Técnica, el licenciado José Miguel Reséndiz Briseño; de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos del partido político morena el C. Benigno Vega López representante propietario, por el Partido Verde Ecologista de México la C. Rosa Natalicia Ríos Licea como representante propietaria, por el Partido del Trabajo el C. Carlos Emmanuel Espíndola Gómez representante propietario, quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día. III.- Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. IV.- Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la

integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. -----

**INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenos días, siendo las diez horas del cinco de mayo de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número colonia centro Arroyo Seco, Querétaro, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las diez horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracción I, II y XII 84 fracción I, 86 fracciones I, II y X, y 88, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como por lo dispuesto en los artículos 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal conforme al orden del día propuesto.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenos días, en cumplimiento a su instrucción señora presidenta doy cuenta de que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: Por cuanto ve al Partido morena, está el ciudadano Benigno Vega López, representante propietario; por parte del Partido Verde Ecologista de México el ciudadano Marco Antonio Juárez Montes como representante suplente; por el Partido del Trabajo, Carlos Emmanuel Espíndola Gómez, representante propietario. Por cuanto ve a consejerías, se encuentran presentes Noemí González Medellín -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Carlos Gabino García Pardiñaz -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la consejera presidenta, María Rosa Trejo Bocanegra -----

En uso de la voz la Consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Arroyo Seco. Por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión extraordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Gracias secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto es el relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII , 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del estado de Querétaro, 51 a 55, 80, 83 fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Arroyo Seco para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? De no ser así, solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Atendiendo a la instrucción, consulto a las consejeras y consejero así como a la presidencia del consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

*En este momento las cinco consejerías emiten su voto levantando la mano.* -----

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del

acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero: Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el Estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la segunda convocatoria. Segundo: Se aprueba la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que ejercerán funciones durante el proceso electoral local 2023-2024, en el estado de Querétaro, y lista de reserva señaladas en el anexo único denominado "lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" el cual forma parte integral del presente acuerdo. Tercero: Se instruye a la Secretaría Técnica para que informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, ambas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para tal efecto, remítase copia certificada del mismo, para los efectos conducentes. Cuarto: Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Señora Presidenta doy cuenta de la presencia de la representación propietaria por el Partido Verde Ecologista de México la ciudadana Rosa Natalicia Ríos Licea. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico. Está a consideración de quienes integran este colegiado el referido proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la secretaría técnica someter a votación nominal, el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consulto a las consejeras y consejero su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

*-“En este momento la secretaría técnica pregunta en voz alta a cada consejería el sentido de su voto”.* -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la Consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz la Consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la Consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra. -----

En uso de la voz la consejera María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, continúe con el cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto, presidenta, el siguiente punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la

documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero: se aprueba el acuerdo por el cual designa al funcionariado electoral, personas Supervisoras Electorales Locales y personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales señaladas en el considerando tercero que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Segundo: Se autoriza a las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales señaladas en el considerando tercero de la presente determinación para que auxilien en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024. Tercero: Se instruye a la secretaría técnica para que realice lo siguiente: Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la junta local ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto: Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, secretario técnico. Está a consideración de quienes integran este colegiado el acuerdo en comentario, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito someter a votación nominal, el acuerdo. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consulto a las consejeras y consejero su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

*“En este momento la secretaria técnica pregunta en voz alta a cada consejería el sentido de su voto”.* -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -En uso de la voz el Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la Consejera. Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz la Consejera Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la Consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra. -----

En uso de la voz la consejera María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico, continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: En consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las diez horas con nueve minutos, del día cinco de mayo de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión extraordinaria. Que tengan un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----

**PROYECTO DE ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE  
ARROYO SECO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

En el municipio de Arroyo Seco Querétaro, siendo las dieciocho horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en el domicilio del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, Arroyo Seco, Querétaro, la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra; así como las consejerías electorales las ciudadanas Noemí González Medellín, Maritza Mata Silvestre, licenciada en administración Yessenia Méndez Rivera y el médico veterinario zootecnista Carlos Gabino García Pardiñaz y el titular de la Secretaría Técnica, el licenciado José Miguel Reséndiz Briseño; de igual manera se encuentran presentes por parte de las representaciones de los partidos políticos: por par de del partido político morena el C. Benigno Vega López representante propietario; por el Partido Revolucionario Institucional el representante propietario, Lic. José Trejo Sierra; por el Partido Verde Ecologista de México la C. Rosa Natalicia Ríos Licea como representante propietaria y por el Partido Acción Nacional, la C. Dulce Alejandra Rodríguez Navarro, representante propietaria, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión. II.-Aprobación del orden del día. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2024. IV.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de abril de 2024. V.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2024. VI.- Informe de la Presidencia del Consejo. VII.- Informe de la Secretaría Técnica. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. IX.- Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se

aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. X.- Asuntos Generales. -----

**INICIO DE LA SESIÓN.** En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, da inicio la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Arroyo Seco, ubicado en calle Benito Juárez sin número, colonia Centro, Arroyo Seco, convocada para el día de hoy. Asimismo, de no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos: 1, 4, 52, 78, 79, 80, 82, fracciones I, II, y XII, 84, fracción I, 86 fracciones I, II y X, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 51 a 55, 59, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal requerido conforme al orden del día.-----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Buenas tardes, en cumplimiento a su instrucción informo que se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos: Por parte del partido morena, el ciudadano Benigno Vega López, representante propietario; por parte del Partido Revolucionario Institucional, el licenciado José Trejo Sierra, representante propietario; en cuanto al Partido Verde Ecologista de México, la ciudadana Rosa Natalicia Ríos Licea como representante propietaria; por el Partido Acción Nacional, la ciudadana Dulce Alejandra Rodríguez Navarro. Y por cuanto a consejerías doy cuenta de la asistencia de las consejerías propietarias Carlos Gabino García Pardiñaz -----

En uso de la voz el consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la consejera Noemí González Medellín: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la consejera Yessenia Méndez Rivera: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Maritza Mata Silvestre -----

En uso de la voz la consejera Maritza Mata Silvestre: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: María Rosa Trejo Bocanegra -----

En uso de la voz el consejero María Rosa Trejo Bocanegra: Presente. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como el de la voz en mi calidad de Secretario Técnico de este Consejo Municipal de Arroyo Seco por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, instalándose formalmente esta sesión ordinaria, por lo que todos los actos que se desahoguen serán válidos y legales. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Gracias señor secretario le solicito que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El siguiente punto del orden del día es relativo a la aprobación del orden del día por lo que, con fundamento en los artículos, 80, 82 fracciones I, II, y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 51 a 55, 80, 83 Fracción I y 84 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y toda vez que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria que nos ocupa y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este consejo Municipal de Arroyo Seco para su difusión pública, resulta de su conocimiento el orden del día que se propone. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Integrantes de este consejo, está a su consideración el orden del día. ¿Hay alguna observación o comentario? ¿Desea alguien inscribirse para hacer uso de la voz en asuntos generales? De no ser así, solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta. Atendiendo a su instrucción consulto a las consejeras y consejero, así como a la consejera presidenta del consejo su voto en forma económica para aprobar el del día que se propone. Quienes que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

*En este momento las cinco consejerías emiten su voto levantando la mano. -----*

Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Arroyo Seco. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión ordinaria. Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----

*En este momento las cinco consejerías emiten su voto levantando la mano. -----*

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias señor secretario. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Arroyo Seco. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta

mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----  
*En este momento las cinco consejerías emiten su voto levantando la mano. -----*  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Le solicito pasemos al desahogo del quinto punto del orden del día. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril de dos mil veinticuatro de este Consejo Municipal de Arroyo Seco. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado la versión estenográfica del acta de sesión extraordinaria, si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, le solicito secretario técnico que proceda a tomar la votación respectiva. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma económica, para aprobar el acta mencionada, los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. ----  
*En este momento las cinco consejerías emiten su voto levantando la mano. -----*  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acta de la cuenta. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, le solicito pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. -----  
En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la rendición del informe de actividades de la presidencia de este Consejo Municipal de Arroyo Seco por lo que queda usted en uso de la voz. -----  
En uso de la voz la Consejera Presidenta: Durante el periodo que se informa en el Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogaron tres sesiones, conforme a lo siguiente: Sesión ordinaria del mes de marzo de fecha veintisiete, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica del periodo comprendido del veinticinco de febrero del dos mil veinticuatro al veinticinco de marzo de

dos mil veinticuatro; sesión extraordinaria de fecha catorce de abril del presente año, en la que se realizó la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, Querétaro, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido Verde Ecologista de México; presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, Querétaro, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el partido político morena; presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Arroyo Seco que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido Revolucionario Institucional. Presentación y votación del proyecto de resolución que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco, así como la lista de regidurías de representación proporcional presentada por el Partido del Trabajo. Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Arroyo Seco, que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento, por los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática; presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Arroyo Seco que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional del ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco presentada por el Partido Acción Nacional; presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo Municipal de Arroyo Seco que determina la procedencia de la solicitud de registro de las candidaturas integrantes de la lista de regidurías de representación proporcional del ayuntamiento del municipio de Arroyo Seco presentada por el Partido de la Revolución Democrática; presentación y

votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2023-2024; y la sesión extraordinaria del veintiséis de abril para aprobar a las personas que se integran como CAEL y SEL para el Proceso Electoral Local 2023-2024. En cuanto al rubro reuniones de trabajo: El día veintiocho de marzo se convocó a las consejerías propietarias, así como también a las representaciones de partido propietarias y suplentes, debidamente acreditadas ante el Consejo, a reunión de trabajo en modalidad virtual con relación al simulacro sobre consulta de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo. El dos de abril asistí junto con las consejerías propietarias a reunión de trabajo en modalidad presencial en la cual se presentaron los temas tales como: sesión especial de cómputos y material didáctico de la sesión especial de cómputos. El quince de abril asistí junto con las consejerías propietarias para el círculo de lectura en modalidad presencial en la que se desahogó el taller de entrevista para las personas aspirantes para Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a- Asistente Electoral Local del Proceso Electoral 2023-2024. En cuanto a las actividades complementarias del Consejo y Presidencia: En fecha dos y tres de abril del presente año, realicé en conjunto con las consejerías propietarias, la difusión de las convocatorias conoce a las candidatas y los candidatos, colocándolas en lugares públicos de mayor concurrencia. En fecha cinco de abril, se concluyó con el módulo cinco jornada electoral y sesión de cómputos del Programa de Formación Electoral. El día seis y siete de abril, me reuní junto a la Secretaría Técnica, consejerías propietarias y auxiliares de este Consejo Municipal para realizar los registros de candidaturas de los partidos políticos en la presente contienda electoral. En fechas trece de abril acudí junto a consejerías propietarias de este Consejo Municipal, al Consejo Distrital 15 con sede en Jalpan de Serra, Querétaro, para la aplicación de exámenes a las personas aspirantes para Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a- Asistente Electoral Local del Proceso Electoral 2023-2024. Asimismo, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión extraordinaria del día catorce de abril. El catorce de abril, se

desahogó la sesión extraordinaria en la que se aprobaron las resoluciones de las solicitudes de registros de candidaturas presentadas por los representantes de los partidos políticos registrados ante este Consejo. Posterior a la sesión extraordinaria, tuvo lugar la reunión de trabajo con los integrantes de este órgano colegiado, cuyo tema fue: Detección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y/o materiales electorales entre INE y el IEEQ recibidos en un órgano electoral distinto al componente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral concurrente 2023-2024. El veintiséis de abril del presente año, se instruyó a la Secretaría Técnica para realizar la convocatoria para la sesión extraordinaria del día veintisiete de abril, así como la convocatoria de la sesión ordinaria que ahora nos ocupa. En fecha veintisiete del mes de abril del presente año su servidora junto con las demás consejerías propietarias cubrimos una guardia respecto al vencimiento de plazo en razón a la presentación de solicitudes de sustitución de candidaturas en el municipio de Arroyo Seco. Sería cuanto por informar, le solicito al secretario que continúe con el desahogo del séptimo punto del orden del día. -- En uso de la voz la Secretaría Técnica: Gracias presidenta es el concerniente a la rendición del informe de actividades que debe rendir esta secretaría técnica correspondiente al periodo desde la sesión anterior al día de hoy, y toda vez que el informe ya fue circulado con la convocatoria a esta sesión, no es necesaria su lectura integra, por lo que, solo se leerán algunos puntos relevantes. Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogaron tres sesiones, conforme a lo siguiente: la sesión ordinaria del mes de marzo de fecha veintisiete, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia, así como de la Secretaría Técnica y se aprobaron diversos acuerdos. Sesión extraordinaria de fecha catorce de abril del presente año, en la cual se aprobaron diversos acuerdos y proyectos de resoluciones en cuanto a la resolución de registro de candidaturas integrantes de la planilla de ayuntamiento del municipio Arroyo Seco, Querétaro, así como listas de regidurías de representación proporcional presentada por diferentes partidos. Sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril del presente año, en la que se aprobaron acuerdos diversos. Respecto a las actividades complementarias la Secretaría Técnica del consejo Municipal de Arroyo Seco desahogó las siguientes

actividades que comprende del veintisiete de marzo al veintisiete de abril de dos mil veinticuatro. En fecha tres de abril hasta el siete del mismo mes del presente año se dio inicio a la etapa de registros a candidaturas de los diferentes partidos políticos, en el municipio de Arroyo Seco, Querétaro, de los cuales se destaca que en fecha tres de abril del presente año se recibió solicitud de registro del partido político Partido Verde Ecologista de México, el día cinco de abril, se recibió la solicitud de registro de candidatura por parte del partido político morena, el seis de abril se recibió la solicitud de registro del Partido Revolucionario Institucional, el siete de abril se recibieron las solicitudes de registro de los partidos políticos Partido del Trabajo, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática. En fecha quince de abril del presente año acudimos a realizar oficialía electoral, misma que comenzó desde las quince horas hasta las veinte horas con cuarenta minutos del mismo día. El día dieciocho de abril se cubrió una guardia hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos por vencimiento de término para la presentación de recursos sobre resoluciones que aceptan o niegan el registro a candidaturas de los partidos políticos, sin recibirse medio de impugnación alguno. El veintisiete de abril se realizó la sesión extraordinaria en la que se aprobó el Acuerdo y anexo "Lista de designación de SEL y CAEL del Consejo Municipal de Arroyo Seco" del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación y contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales que ejercerán funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, derivado de la primera convocatoria y su anexo único. Así mismo en el periodo de fecha veintisiete de marzo al día de hoy se emitieron en este consejo veintiséis oficios de los cuales se destaca el oficio CMAS/038/24 y CMAS/040/24 en los cuales se informa sobre la Red Nacional de Candidatas y Red de Mujeres Electas a las representaciones de distintos partidos políticos registrados en este Consejo Municipal, CMAS/039/24 por medio del cual se notifica la modificación de registros de personas en el SNR, el oficio CMAS/044/24, en el cual se convoca a sesión extraordinaria de fecha catorce de abril del dos mil veinticuatro. En cuanto a la plataforma moodle Programa de Formación Electoral para las Secretarías Técnicas, he terminado el módulo cinco jornada

electoral y sesión de cómputos. Es cuanto por informar señora presidenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias señor secretario pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Es el concerniente a la presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024. Segundo. Se aprueba el modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral para el proceso electoral local 2023-2024, que como anexo forma parte integral del presente acuerdo. Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, Si alguien tiene algún comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la secretaría técnica someta a

votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

En este momento la secretaria técnica pregunta en voz alta a cada consejería el sentido de su voto". -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la Consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz la Consejera. Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz el Consejero Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito al secretario que continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta. El noveno punto del orden del día es el correspondiente al acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral local 2023-2024. Es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado con la convocatoria, no será necesaria su lectura íntegra, por lo que solo se leerán los puntos de acuerdo, y en su caso, se explicará la razón que los sustentan. Primero: Se aprueba el acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibidos en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024. Segundo: Se designan como enlaces de comunicación a las personas señaladas en el considerado quinto del presente acuerdo, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Tercero. Se designan como responsables de traslado, entrega y/o recepción a las personas supervisoras electorales locales señaladas en el considerando quinto de esta determinación, quienes podrán actuar de manera conjunta o individual. Cuarto: La vigencia de las designaciones realizadas, será en el periodo del dos de junio al veinte de julio de dos mil veinticuatro. Quinto: Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo siguiente: A) Informe el contenido del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para tal efecto remítanse dos copias certificadas del mismo. B) Informe el contenido del presente acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, por lo que deberá remitirse copia del mismo, para que por su conducto se informe y remita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro. C) Informe el contenido del presente acuerdo y la relación de personas designadas a la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional que corresponda. Sexto: Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario técnico. Está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene algún

comentario sírvase manifestarlo. De no ser así, solicito a la secretaría técnica someta a votación nominal el acuerdo en comento. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Con gusto señora presidenta, consulto a las consejeras y consejero electoral su voto en forma nominal, respecto del proyecto de acuerdo que se propone. -----

“En este momento la secretaría técnica pregunta en voz alta a cada consejería el sentido de su voto”. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz. -----

En uso de la voz el Consejero Carlos Gabino García Pardiñaz: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Noemí González Medellín. -----

En uso de la voz la Consejera Noemí González Medellín: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Maritza Mata Silvestre. -----

En uso de la voz la Consejera. Maritza Mata Silvestre: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Consejera Yessenia Méndez Rivera. -----

En uso de la voz la Consejera Yessenia Méndez Rivera: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Así como la consejera presidenta María Rosa Trejo Bocanegra. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta María Rosa Trejo Bocanegra: A favor. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobada por unanimidad el acuerdo de la cuenta. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le pido secretario técnico que continúe con el desarrollo del décimo punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: El décimo punto del orden del día, corresponde a asuntos generales. Por lo que no tenemos anotados en este punto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias secretario. Le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la voz la Secretaría Técnica: Le informo presidenta que han sido agotados todos los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz la consejera presidenta: Gracias secretario técnico. En consecuencia, al

haber sido agotados todos los puntos del orden del día para los que se nos convocó, siendo las dieciocho horas con veintitrés minutos, del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, se da por concluida esta sesión ordinaria. Que tengan un buen día. Muchas gracias por su asistencia. -----



# INFORME MENSUAL DE LA PRESIDENCIA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE ARROYO SECO

MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2024

Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco.....	3
2.- Integración .....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones de la Presidencia.....	4
5.- Sesiones del Consejo .....	5
6.- Actividades complementarias .....	5

R. Trijo B.

### 1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
L. I. María Rosa Trejo Bocanegra	Presidencia del Consejo
LICDA. ADM. Yessenia Méndez Rivera	Consejería Electoral
Maritza Mata Silvestre	Consejería Electoral
Noemí González Medellín	Consejería Electoral
M.V.Z. Carlos Gabino García Pardiñaz	Consejería Electoral
LICDO. José Miguel Resendiz Briseño	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;
- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que

*Rosa Trejo*

- presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
  - V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
  - VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
  - VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
  - VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
  - IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
  - X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
  - XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
  - XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### 4.- Atribuciones de la Presidencia

De conformidad en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado, marca que la presidencia del Consejo tendrá las siguientes facultades:

- I. Convocar y conducir las sesiones del consejo;
- II. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio consejo;
- III. Someter al consejo respectivo, las solicitudes de registro de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y fórmulas de Ayuntamiento, según el caso;
- IV. Solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones; y
- V. Las demás que esta Ley, el Consejo General y los consejos distritales y municipal respectivos, les encomiende.

b  
Tip  
R

## 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogaron tres sesiones, conforme a lo siguiente:

1. Sesión ordinaria del mes de abril de fecha 27, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica del periodo comprendido del 25 de marzo al 25 de abril de 2024. Así como la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del año que transcurre, de igual manera se realizó la Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. De igual manera se hizo la presentación del Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo del presente año, en la que se realizó la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivado de la segunda convocatoria y su anexo único. De igual manera se hizo la Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del Proceso Electoral Local 2023-2024.
3. Sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo del presente año, en la que se realizó la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y

Q.  
T. r. e. p.  
R. e. s. e. r. v. a.

Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A.

#### 6.- Actividades complementarias

La Presidencia de este Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogó las siguientes actividades:

En cuanto al rubro reuniones de trabajo:

En fecha 29 de abril del presente año, participé en la aplicación de exámenes a las personas postuladas para Capacitadores Electorales Locales respecto de la segunda convocatoria.

El día 08 de mayo participé junto a las Consejerías Propietarias, personas Capacitadoras Electorales Locales y Supervisor Electoral Local, así como personal de este Consejo Municipal de Arroyo Seco, en el círculo de lectura en modalidad presencial, tomando los temas sobre conteo, sellado, enfajillado y agrupamiento de documentación electoral con emblemas y armado de paquetes electorales.

El 09 y 10 de mayo participé junto con las Consejerías Propietarias, así como con personal de este Consejo Municipal de Arroyo Seco, en una capacitación virtual en la cual se presentaron los temas conteo, sellado, enfajillado y agrupamiento de documentación electoral con emblemas y armado de paquetes electorales.

El 12 de mayo asistí junto con las Consejerías Propietarias, representantes de los partidos políticos acreditados ante el consejo Municipal, para recibir la capacitación teórica en modalidad presencial en la que se desahogaron los temas: Jornada Electoral, reunión de trabajo, Sesión Especial de Cómputos y declaración de valides.

El 19 de mayo, participé junto a las Consejerías Propietarias, algunas representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo, personas Capacitadoras Electorales Locales y Supervisor Electoral Local, así como personal de este Consejo Municipal de Arroyo Seco en la recepción de documentación electoral con emblemas, quedando la misma resguardada en la Bodega Electoral, posterior a ello, ese mismo día se desahogó el simulacro de Jornada Electoral y Sesión Especial de Cómputos en las instalaciones del Consejo Municipal de Arroyo Seco, al finalizar, se llevó a cabo el conteo, sellado, enfajillado y agrupamiento de documentación electoral con emblemas y armado de paquetes electorales, resguardándolos en la Bodega Electoral.

Rosa Tere B



# INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE ARROYO SECO

MIERCOLES 22 DE ABRIL DE 2024



## Tabla de contenido

1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco.....	3
2.- Integración.....	3
3.- Competencia.....	3
4.- Atribuciones Secretaría Técnica.....	4
5.- Sesiones del Consejo.....	5
6.- Actividades complementarias.....	6

### 1.- Consejo Municipal de Arroyo Seco.

De conformidad con el artículo 78 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro los consejos distritales y municipales son órganos que tienen por objeto la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en sus respectivos distritos y municipios, de conformidad con las normas de esta Ley y de los acuerdos del Consejo General. Ejercerán sus funciones sólo durante el proceso electoral.

### 2.- Integración

De conformidad con el artículo 80 de la Ley Electoral del Estado los Consejos Distritales y Municipales se integran:

- I. Cinco consejerías propietarias y hasta cinco suplentes, designadas por el Consejo General, previa convocatoria pública que para tal efecto se apruebe.
- II. Una persona titular de la Secretaría Técnica designada por el Consejo General, a propuesta de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva.
- III. Una persona representante de cada uno de los partidos políticos, los cuales podrán acreditar a sus representantes una vez que se instalen los consejos distritales y municipales; y
- IV. Una persona representante de cada candidatura independiente, una vez aprobado el registro para contender en el proceso electoral correspondiente.

La actual integración del Consejo Municipal es la siguiente:

Nombre	Calidad
Lcda. María Rosa Trejo Bocanegra	Presidencia del Consejo
Lcda. Yessenia Méndez Rivera	Consejería Electoral
C. Maritza Mata Silvestre	Consejería Electoral
C. Noemí González Medellín	Consejería Electoral
M.V.Z. Carlos Gabino García Pardiñaz	Consejería Electoral
Lcdo. José Miguel Resendiz Briseño	Secretaría Técnica
Representaciones de Partidos Políticos	Integrantes del Consejo

### 3.- Competencia

Los Consejos Municipales son competentes para:

- I. Vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas de esta Ley y los acuerdos que emita el Consejo General;
- II. Intervenir en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones en sus respectivos municipios;

- III. Recibir las solicitudes de registro de fórmulas de Ayuntamientos y listas de regidurías de representación proporcional al municipio que corresponda que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes y resolver sobre las mismas;
- IV. Entregar a las mesas directivas de casilla por conducto de su Presidencia, con auxilio de las personas capacitadoras- asistentes electorales, la documentación y materia electoral para efectos de la elección local que se trate.
- V. Recabar la documentación relativa a la elección de Ayuntamientos;
- VI. Hacer el cómputo de las elecciones de sus respectivos Ayuntamientos y declarar la validez de las mismas, extendiendo al efecto las constancias de mayoría;
- VII. Efectuar la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional y extender las constancias de asignación, debiendo remitirlas al Ayuntamiento que corresponda;
- VIII. Realizar el cómputo parcial de la elección de diputaciones y remitirla al consejo distrital que corresponda;
- IX. Realizar el cómputo parcial de la elección de la Gubernatura y remitir el acta correspondiente al Consejo General;
- X. Remitir la documentación que se les requiera en el ejercicio de sus funciones;
- XI. Remitir, en su caso, al Consejo General por conducto de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva las actas de escrutinio y cómputo de las casillas especiales relativas a la elección de diputaciones por el principio de representación proporcional, para efectos de la asignación de diputaciones por este principio, así como de la Gubernatura; y
- XII. Las demás que le atribuya esta Ley y los acuerdos del Consejo General.

#### 4.- Atribuciones Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica tiene en sus atribuciones las siguientes:

- I. Auxiliar al propio consejo y a su Presidencia en el ejercicio de los asuntos de su competencia y facultades;
- II. Preparar el orden del día de las sesiones del consejo, declarar la existencia del quórum, dar fe de lo actuado en las sesiones, levantar el acta correspondiente y someterla a la aprobación del consejo;
- III. Informar sobre el cumplimiento de los acuerdos del consejo;
- IV. Recibir y sustanciar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los actos o resoluciones del propio consejo y preparar el proyecto correspondiente;

- V. Informar al consejo sobre las resoluciones que le competan dictadas por el Tribunal Electoral o las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;
- VI. Llevar el archivo del consejo;
- VII. Expedir los documentos que acrediten la personalidad de las consejerías y de la representación de las candidaturas independientes y partidos políticos;
- VIII. Firmar junto con la Presidencia del consejo de su adscripción, todos los acuerdos;
- IX. Dar fe de los actos del consejo y expedir las certificaciones que se requieran, en ejercicio de sus funciones; y
- X. Las demás que le sean conferidas por esta Ley, el Consejo General, el propio consejo que corresponda y su Presidencia.

#### 5.- Sesiones del Consejo

Durante el periodo que se informa el Consejo Municipal de Arroyo Seco desahogo una sesión, conforme a lo siguiente:

1. Sesión ordinaria del mes de abril de fecha 27, en la que se presentaron los informes mensuales de la Presidencia del Consejo y de la Secretaría Técnica del periodo comprendido del 25 de marzo del 2024 al 25 de abril de 2024. Así como la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo del año que transcurre, de igual manera se realizó la Presentación y votación del Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de paquetes electorales al término de la jornada electoral para el Proceso Electoral Local 2023-2024. de igual manera se hizo la presentación del Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se aprueba la integración de la comisión y la designación del funcionariado que fungirá como enlace de comunicación y responsable de traslado, entrega y/o recepción para el intercambio de paquetes y documentos electorales recibido en un órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local 2023-2024.
2. Sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo del presente año, en la que se realizó la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivado de la segunda convocatoria y su anexo único.

De igual manera se hizo la Presentación y votación del proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro mediante el cual se aprueba la designación del funcionariado electoral, personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales que auxiliarán en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como la integración de la documentación para las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2023-2024

3. Sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo del presente año, en la que se realizó la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Arroyo Seco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la designación de las personas supervisoras electorales locales y capacitadoras asistentes electorales locales, que ejercerán sus funciones durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, en el estado de Querétaro, así como la lista de reserva derivada de la tercera convocatoria periodo A.

#### 6.- Actividades complementarias

La Secretaría Técnica de consejo Municipal de Arroyo Seco desahogó las siguientes actividades que comprende del 27 de abril al 22 de mayo de 2024.

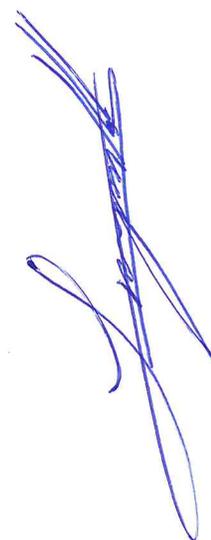
En auxilio a las funciones del Consejo:

En fecha de 01 al 04 de mayo del presente año acudí a la ciudad de Querétaro a cursos de capacitación referente a la recepción de documentación electoral, conteo sellado, enfajillado y agrupamiento de boletas electorales, jornada electoral, reunión de trabajo, sesión extraordinaria, sesión especial de cómputos y declaración de valides.

En fecha 08 convocamos a consejerías propietarias, así como a los CAEL y SEL a círculo de lectura en el cual desahogamos los temas como lo son recepción de documentación electoral con emblemas, conteo sellado y enfajillado de boletas electorales. Así como integración de los paquetes electorales.

En fecha 09 de mayo y 10 de mayo participé en capacitación virtual impartida por personal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en los que algunos de los temas a tratar fueron; cadena de custodia, recepción de documentación, entrega de paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, así como el modelo operativo de recepción de paquetes electorales.

En fecha 12 de mayo del presente año se convocaron a las consejerías propietarias, representantes de partidos políticos acreditados ante el consejo para realizar capacitación



teórica sobre la recepción de paquetes electorales, jornada electoral, reunión de trabajo, sesión especial de cómputos, declaración de validez.

En fecha 14 mayo acudí a la Junta Distrital 1 del Instituto Nacional Electoral, en el cual participamos como observadores, en el desarrollo de la actividad de recepción conteo y sellado de boletas electorales.

En fecha 17 mayo acudí a la Junta Distrital 1 del Instituto Nacional Electoral, en el cual participamos como observadores, en el desarrollo de la actividad de enfajillado de boletas electorales.

En fecha 18 de mayo de la presente anualidad convocamos a las consejerías y representaciones de partidos debidamente acreditadas ante el Consejo Municipal de Arroyo Seco a la recepción de documentación electoral, la cual arribó el día 19 de mayo del año en curso.

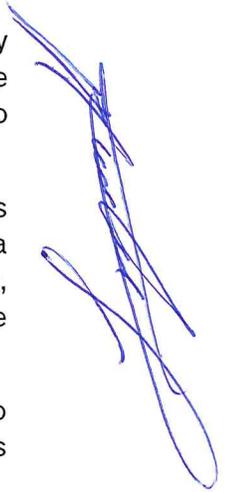
En fecha 19 de mayo del presente año llevamos a cabo un simulacro teórico con las representaciones de partidos y consejerías propietarias, de los temas tales como: jornada electoral, reunión de trabajo, sesión especial de cómputos, declaración de validez, terminando esta actividad, llevamos a cabo la actividad de conteo, sellado, enfajillado de boletas electorales, así como el armado de paquetes electorales.

En fecha 22 de mayo de la presente anualidad llevamos a cabo una plática en conjunto con personal del INE en cuanto a los temas de entrega de paquetes electorales a las presidentas de mesas directivas de casillas.

Respecto de la sesión que nos ocupa: Preparé el orden día, convoqué en tiempo y forma a las consejerías electorales propietarias, así como a las representaciones propietarias y suplentes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo, elaboré la convocatoria al público en general, sus anexos, y su fijación en estrados, asimismo, elaboré los guiones y preparé el proyecto de acta de la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo del año 2024.

En el periodo que nos ocupa de fecha 29 de abril al día de hoy recibimos un total de once oficios, de los cuales destacan el 000040, 000041, 000043, 000044, 000045 y 000047 en la cual la representación propietaria del Partido Verde Ecologista de México solicita el ejercicio de Oficialía Electoral. Así como los oficios 000042 en la cual solicitan la acreditación de representación suplente por parte del Partido Revolucionario Institucional, de igual manera el oficio 000048 en la cual solicitan la acreditación de representación suplente por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Así mismo en el periodo de fecha 29 de abril al día de hoy se emitieron en este Consejo treinta y un oficios de los cuales se destaca el oficio CMAS/069/2024 en la cual se convoca a sesión extraordinaria de fecha 05 de mayo, CMAS/076/2024 en la cual se convoca a sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo del presente año, CMAS/080/2024 en la cual se solicita la colaboración de seguridad para el resguardo y salvaguarda de las oficinas del





Instituto, CMAS/081/2024, CMAS/082/2024, CMAS/083/2024, CMAS/084/2024 Y CMAS/088/2024 en los cuales se remiten actas de monitoreo de propaganda electoral, CMAS/086/2024 en la que se hace invitación para la recepción de material electoral.